



Ginebra, Suiza. 18 de diciembre de 2013.

Intervención de Amalia Toledo Hernández, investigadora del “Grupo Derecho, Internet y Sociedad” de la Fundación Karisma,¹ de Colombia, en la sesión número 26 del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos (SCCR26²) de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI³).

“Muchas gracias, señor Presidente. Fundación Karisma está muy agradecida por su invitación a dirigirse al Comité y desea felicitarlo por su elección y su gestión del Comité.

Fundación Karisma es una organización de la sociedad civil colombiana cuya misión es fomentar la difusión y el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En esta labor, colaboramos estrechamente con bibliotecas y archivos en su apropiación de las tecnologías digitales para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales como lo son el acceso a la información y al conocimiento y por tanto, abordamos el derecho de autor desde esa óptica.

En esta intervención quisiera transmitir un mensaje que, con motivo de la presente sesión, las bibliotecarias, bibliotecarios y archivistas colombianos quieren hacer llegar sobre sus preocupaciones y postura en este debate.

En Colombia, las bibliotecas y archivos tienen un papel fundamental para el ejercicio de los derechos fundamentales, al punto de que, en algunas regiones del país, las bibliotecas son la única fuente para el acceso a libros, a distintas formas de expresar y comunicar el saber, y a la apropiación y construcción del conocimiento.

Pero la situación actual no les otorga plena seguridad jurídica para poder cumplir su importante misión y aprovechar las tecnologías digitales. De acuerdo con la ley colombiana sobre derecho de autor y la tan mencionada Decisión Andina 351, la única excepción permitida para bibliotecas y archivos es la reproducción de un ejemplar de una obra para preservarlo y sustituirlo en caso de extravío, destrucción o inutilización. Esta ausencia de seguridad jurídica repercute en la disminución de la prestación de servicios a las comunidades. Adicionalmente, la inexistencia de “agotamiento del derecho” en Colombia ha hecho dudar a las bibliotecas y archivos en temas tan básicos como, por ejemplo, permitir el préstamo externo de sus colecciones a sus usuarias y usuarios. Este triste panorama, sin duda, está condenando a la sociedad colombiana al atraso y la desigualdad, y disminuye su potencial para el desarrollo social, educativo y cultural, y para la innovación.

¹ <http://karisma.org.co/>

² http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=29944

³ <http://www.wipo.int/portal/es/>



Por ello, las bibliotecas y archivos colombianos instan a este Comité a promover la adopción de un instrumento jurídico vinculante que obligue a los Estados Miembros a incorporar garantías para las bibliotecas y archivos.

Finalmente, quisiera resaltar la importancia que reviste para la Fundación Karisma estar hoy aquí presente en este foro en donde se nos permite participar y nuestra voz puede ser escuchada. Creemos que es urgente que el marco legal internacional atienda, de manera clara y contundente, las garantías que necesitan las bibliotecas y archivos para ejercer sus labores diarias. En especial, si tenemos en cuenta que por vía de acuerdos comerciales bilaterales se están erosionando los regímenes nacionales de derecho de autor, con el consecuente resultado de un incremento del nivel de protección, en detrimento de los derechos fundamentales de todas y todos. La iniciativa que hoy se discute ofrece garantías básicas e imperativas para las bibliotecas, los archivos y la sociedad colombiana. Garantías que deberían ser obligatorias en el sistema internacional como lo son las protecciones para los titulares.

Gracias por su atención

Amalia Toledo Hernández.”